Señores accionistas
FCL IMPORT & EXPORT S.A

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías Art. 316 y también con lo que dispone el Art. 273 de la misma ley , mis derechos de inspección y vigilancia son ilimitados , sin dependencia de la administración de la compañía , sujetándome exclusivamente al estudio al balance de situación y ala declaración a la renta presentado por el año 2009, así como también a lo dispuesto en el articulo respectivo del estatuto social , demuestra que el balance en su estructura y composición tanto el activo como el pasivo , del patrimonio y del estado de resultados , los libros sociales , libros de actas , libros de expedientes de juntas y libro de control de acciones y accionistas han sido llevados de acuerdo ala disposición de la Superintendencia de compañía.

En mi opinión la presentación de los balances se encuentran en perfecto orden y han sido correctamente registrados y llevados de conformidad con los principios de contabilidad y aceptados universalmente, dicho documento anexo al presente informe.

Atentamente,
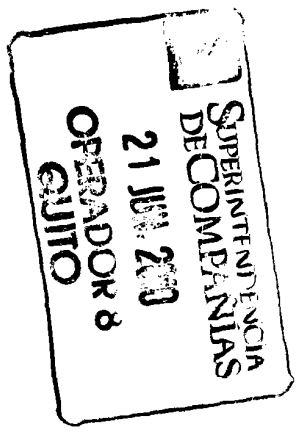
FAUSTO TORRES CERNA
REG. N. 017753
COMISARIO